DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2489569

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

APRUEBA POSTERGACIÓN DE PERMISOS DE SUBDIVISIÓN, LOTEO O URBANIZACIÓN PREDIAL Y DE CONSTRUCCIÓN EN POLÍGONO A-B-C-D-E-F-G-H-I POR MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNA DE ALGARROBO, SINGULARIZADO CON EL NOMBRE DE "MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL, SECTOR PUNTA FRAILE"

Núm. 700.- Algarrobo, 4 de abril de 2024.

Vistos:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. DFL N° 228-19.321, del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. DA N° 2.783, de fecha 27.11.2023, Que Aprueba Acuerdo N° 203 de fecha 24/11/2023.
5. DA N° 5.376, de fecha 28.11.2023, Que declara vacante el Cargo de Alcalde.
6. Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 04.11.2023, del Honorable Concejo Municipal, con proceso de votación y elección de nuevo Alcalde.
7. Decreto alcaldicio N° 2.832, de fecha 01.12.2023, Asume Cargo de Alcaldía Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo a contar del 04.12.2023.
8. DA N° 2.905, de fecha 15.12.2023, Aprueba Acuerdo N° 212 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 15.12.2023 (Presupuesto Municipal Año 2024).
9. DA N° 3.000, de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2024.
10. Artículo N° 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Artículo 1.4.18 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Considerando:

1. La necesidad del municipio de proceder a realizar la modificación del actual Plan Regulador Comunal de Algarrobo, en el sector de Punta Fraile de acuerdo a lo señalado en la Ley de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Ley de Bases del Medio Ambiente.
2. Acuerdo N° 47 sostenido en la Sesión N° 11 de fecha 13 de abril de 2022 del Honorable Consejo Comunal en la cual se acordó por unanimidad acoger la propuesta del Movimiento Punta Fraile.
3. Decreto N° 1.522, de fecha 14 de julio de 2022, que Aprueba Inicio de procedimiento que modifica el Plan Regulador Comunal de Algarrobo, singularizado con el nombre de "Modificación Plan Regulador Comunal, Sector Punta Fraile".
4. Sesión Extraordinaria N° 9, de fecha 25 de julio de 2022, donde el Honorable Consejo Comunal mediante Acuerdo N° 95 aprobó planos y resumen ejecutivo de imagen objetivo.
5. Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 13 de diciembre de 2023 donde el Honorable Consejo Comunal mediante Acuerdo N° 211 acuerda los términos de ejecución del Anteproyecto.
6. Ord. N° 1128, de fecha 14 de diciembre de 2023 del Alcalde al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que solicita el informe favorable a la postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcción en polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I, según plano.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

7. Ord. N° 536, de fecha 19 de marzo de 2024 de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo al Alcalde que informa favorablemente la postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcción en polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I.

8. Lo señalado en el Artículo 65 letra b), Artículo 5 letra k) y las facultades que me confiere el Artículo 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Decreto:

1. Apruébase en todas sus partes la postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcción en polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I, según plano PRCA-MPF-2.

2. Infórmese a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo la postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcción en polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I, según plano PRCA-MPF-2.

3. Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial y en un diario de circulación comunal.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.- Marco Antonio González Candia, Alcalde.- Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

PLAN REGULADOR
COMUNA DE ALGARROBO
MODIFICACION
SECTOR PUNTA FRAILE
PLANO PRCA-MPF-2

POLÍGONO PETICIÓN POSTERGACION
ARTÍCULO 117 LGUC

LAMINA
1 de 1

ESCALA
1 : 2.500

Fuente Base Cartografica: Carta topografica 1:50.000 I.G.M.PRIT-6
Vuelo Aerofotogrametrico de los sectores urbanos (SAF).
ESTUDIO MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL
SECTOR PUNTA FRAILE
COMUNAL DE ALGARROBO
2024
FELIPE BARRIA JARA - ARQUITECTO CONSULTOR
DIRECTOR DE ESTUDIOS

SIMBOLOGIA

POLÍGONO DE PLANIFICACIÓN

COORDENADAS						
PUNTO A	6305241 S	250032 E	PUNTO F	6304937 S	250314 E	
PUNTO B	6305177 S	250078 E	PUNTO G	6304888 S	250204 E	
PUNTO C	6305258 S	250227 E	PUNTO H	6305019 S	250141 E	
PUNTO D	6305109 S	250423 E	PUNTO I	6304960 S	249950 E	
PUNTO E	6305035 S	250285 E				

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl